



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004844

LA PLATA, 19 DIC. 2022

**VISTO**, el expediente N° 4061-1196558/200 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de **PEREYRA JORGE ORLANDO**.

**CONSIDERANDO:**

A fs. 1 obra presentación formulada por PEREYRA JORGE ORLANDO en la cual viene a desconocer la titularidad del Dominio HDS 528 y a solicitar también la baja del mismo, argumentando para ello, que el vehículo objeto del apremio, se remató en el año 2013 y se inscribió bajo un nuevo dominio (NAT 820), y que ambos continuaron tributando. Posteriormente, logra saldar sus deudas respecto a ARBA, levantando este último las medidas cautelares oportunamente solicitadas.

A fs. 2 obra Acuerdo de Pago suscripto con ARBA.

A fs. 3/10 obra cuotas con sus correspondientes recibos de pago.

A fs. 21 Obra formulario 02 firmado por el Director del Registro de la Propiedad Automotor de Berisso donde consta el nuevo Dominio (NAT 820).

A fs. 27 Obra presentación del Director de Recaudación en la solicita se DESESTIME, el juicio por Apremio 67713.

A fs. 29 obra Disposición Nro. 892/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone Asentar en el Sistema Rafam la baja del Título Ejecutivo nro. 67713, a nombre de Pereyra Jorge Orlando, por Impuesto Automotor Descentralizado por los años 2014 al 2018 por los periodos 1 a 5, correspondiente al dominio HDS 528. Cumplido, pase a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaría Legal y Técnica a efectos de tramitar la baja del Título 67713 y el desestimiento del proceso Judicial a nombre de **PEREYRA JORGE ORLANDO**.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Desistir en forma Total de la acción judicial respecto de **PEREYRA JORGE ORLANDO**, por las deudas por Impuesto Automotor Descentralizado en relación al Título Ejecutivo N° 67713 por los años 2014 a 2018 todos por los periodos 1 a 5.

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 3º:** Registrar, notificar, cumplido archivar.

Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

4202